

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 136340 y lo solicitado por el Departamento de Educación Física, (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la necesidad de designar al Prof. Esteban Manuel BARCELONA (D.N.I. N° 26.085.887), con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Departamento mencionado, en la asignatura Recreación (Cód. 3621), Vida en la Naturaleza (Cód. 6657) e Historia de la Educación Física (Cód. 3688).

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acta de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente U.N.R.C. N° 002/2021, homologada mediante Resolución de Consejo Superior N° 349/2021, corresponde que designación solicitada se efectúe con carácter interino

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C., proveniente de puntos propios, y de puntos Libres de la Facultad.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al **Prof. Esteban Manuel BARCELONA** (D.N.I. N° 26.085.887), en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas consignadas en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Educación Física (5-53), de esta Facultad de Ciencias Humanas ello a partir del **1ero. de julio de 2023 y hasta el 30 de junio del año 2024.**

ARTÍCULO 2°: Conceder L.S.G.H. en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple al Prof. Esteban Manuel BARCELONA (D.N.I. N° 26.085.887) en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad, ello a partir del **1ero. de julio de 2023 y hasta el 30 de junio del año 2024, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.**



ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el/a Docente designado/a, deberá cumplimentar la Declaración Jurada y Alta correspondientes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 344/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 12 de junio de 2023, 12:37 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230612-64873bbe2ad57**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas